

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2022

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2022 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias superiores se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 05 de septiembre de 2022 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, y por la proximidad a la fecha del vencimiento de la garantía de los trabajos se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 07 de septiembre de 2022 se envió el oficio CCJ-LEN-306-2022 de **invitación a cotizar a CINCO prestadores de servicio**, y en fecha 13 de septiembre se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibíendose UNA propuesta EN TIEMPO Y FORMA en fecha 20 de septiembre, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo. Se hace mención que fuera del horario de recepción se recibió propuesta, por correo electrónico, del prestador de servicio ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. la cual no presentaba anexos, y el precio de su propuesta a un aproximado de 100% por encima de la propuesta recibida en tiempo y forma.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR** para conservar en optimo estado de funcionamiento de la entrada de energía eléctrica a las Instalaciones de la casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras..., así como en el Acuerdo general que establece las bases para que en el PJF las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el Art 134 de CPEUM

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, toda vez que **le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.**

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	\$ 48,800.00	\$ 7,808.00	\$ 56,608.00

UMAS (Sobre subtotal) 507.17

CONSIDERACIONES

Total a contratar \$ 56,608.00

Se autoriza la adjudicación al prestador de los trabajos a **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede, una vez que se cuente con los recursos presupuestales, derivado de requerir una adecuación presupuestal para ello. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO